Libertad y Orden

República de Colombia

Gobernación de Norte de Santander

Resolución No. 012 **de 2026**

(01 JUN 2026)

"Por la cual se Ordena la Apertura del Proceso
SA-SVD-03052-2026

El Departamento de Norte de Santander a través de la Secretaria de Víctimas Paz y Postconflicto, requiere adelantar el proceso de ***SA-SVD-03052-2026*** cuyo objeto es: **"PRESTAR APOYO LOGÍSTICO Y TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS DE NORTE DE SANTANDER, CONFORME AL PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 01668 DE 2020, INCLUYENDO EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL PLENARIO, SU COMITÉ EJECUTIVO, COMITÉ DE ÉTICA Y LA PARTICIPACIÓN EN LOS ESPACIOS DE INCIDENCIA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER".**

CONSIDERANDO

Que, el Departamento Norte de Santander a través de la Secretaria de Víctimas Paz y Postconflicto, requiere contratar el **"PRESTAR APOYO LOGÍSTICO Y TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS DE NORTE DE SANTANDER, CONFORME AL PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 01668 DE 2020, INCLUYENDO EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL PLENARIO, SU COMITÉ EJECUTIVO, COMITÉ DE ÉTICA Y LA PARTICIPACIÓN EN LOS ESPACIOS DE INCIDENCIA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER".**

Que de conformidad con las previsiones de la Ley 80 de 1993, en cumplimiento de los Principios de Transparencia, Economía, Responsabilidad, en especial lo contemplado en el artículo 29, numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 1082 de 2015, se hace necesaria la Convocatoria a un Proceso Selección abreviada de menor cuantía, para la selección del contratista que se encargará de la ejecución del contrato resultante del mencionado proceso.

Que al tenor de lo consagrado en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, se publicó el 26 de mayo del presente año en la página www.contratos.gov.co Plataforma Secop II del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Aviso de Convocatoria Pública y el Prepliego de Condiciones que avalará las reglas del proceso, en aras de que los interesados en ofertar coadyuven en la construcción colectiva del documento.

Que dentro del plazo establecido en el Cronograma del Proceso no se presentaron observación al contenido del Prepliego de condiciones que avala el mencionado proceso.

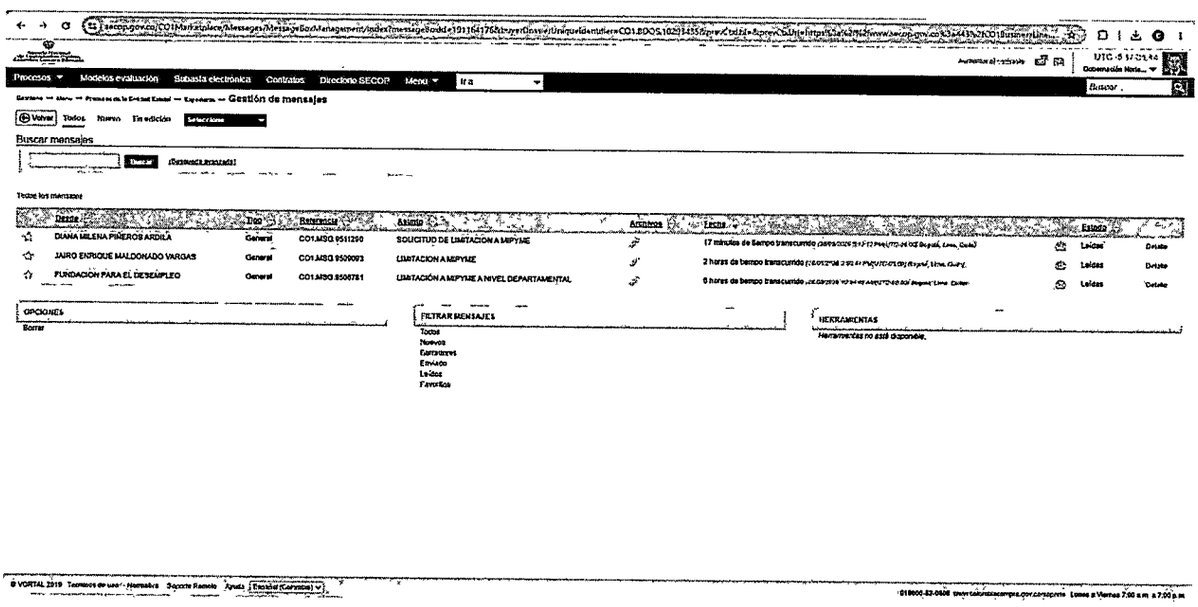
Que el Departamento Norte de Santander, a través del Despacho del secretario de Víctimas Paz y Post Conflicto de la Gobernación, publica hoy 01 de junio de 2026 el texto definitivo del Pliego de condiciones que avalará el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. ***SA-SVD-03052-2026*** en la página www.contratos.gov.co plataforma SECOP II.

Que los interesados en presentar ofertas dentro de la presente Convocatoria Pública, podrán hacerlo hasta el 12 de junio de 2026, a las quince horas (03:00 p.m.) horas, de conformidad con la hora publicada en el cronograma del presente proceso, en las condiciones establecidas en el pliego de condiciones que avala el proceso de selección.

Las propuestas deberán ser presentadas y debidamente cargadas en la plataforma SECOP II.

Que el Comité Evaluador conformado para tales efectos de acuerdo con los Criterios Habilitadores y de Evaluación, establecidos en el Pliego de Condiciones, evaluarán las ofertas presentadas desde el 12 de junio inclusive al 28 de junio de la anualidad en curso.

Que por solicitud realizada de manera oportuna y dentro de los términos estipulados en la plataforma SECOP II, tres oferentes realizaron la solicitud para limitar a MYPIME TERRITORIAL el presente proceso, así mismo, una vez verificado la documentación aportada y de conformidad en el cumplimiento de lo establecido en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto reglamentario 1860 de 2021, esta Entidad se permite informar que el proceso SA-SVD-03052-2026 **se limita a MIPYMES.**



Que, el secretario de Víctimas Paz y Post Conflicto de la Gobernación del Departamento Norte de Santander, dará traslado de las evaluaciones practicadas a las ofertas presentadas según el cronograma establecido en el cronograma publicado en la plataforma SECOP II, y las observaciones que se presenten sobre el particular, serán resueltas por la Administración en la Resolución de Adjudicación del Contrato resultante del presente proceso

Que la adjudicación del Contrato resultante del presente proceso, se hará el 19 de junio de 2026 a las 02:00 p.m. horas, mediante Resolución motivada proferida por el Ordenador del Gasto, Secretario de Víctimas Paz y Post Conflicto de la Gobernación del Departamento Norte de Santander, de conformidad con la delegación consagrada en el Decreto N.° 000073 del 15 de enero de 2024 y nombrado mediante Decreto No. 000009 del 02 de enero de 2024 y Acta de Posesión 13301 del 02 de enero de 2024.

Que los interesados en presentar ofertas podrán consultar y presentar en la Plataforma Institucional SECOP II, el Pliego de Condiciones y de igual manera los Estudios y Documentos Previos y definitivos que avalan las reglas del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SA-SVD-03052-2026.

Que en cumplimiento de lo normado en los artículos 66 de la Ley 80 de 1993 y 9 del Decreto 2170 de 2002, EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, convoca a las Veedurías

Libertad y Orden

República de Colombia

Gobernación de Norte de Santander

Resolución No. 012 de 2026

(01 JUN 2026)

Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el Control Social al presente Proceso de Selección.

Que, se financiará con recursos de la vigencia fiscal 2026 con cargo al **Rubro** 4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas. **Unidad ejecutora:** 1. **Código:** 2.3.2.02.02.006. **Nombre de cuenta**: Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. **Código de inversión**: 4101038. **Producto:** Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas; por valor de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 500.000.000,00). CODIGO DANE: 63140.** Servicios de alojamiento, en habitaciones de ocupación múltiple, en el cuales existe la apropiación presupuestal necesaria para cubrir este gasto, según **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00 003451 del 14 de mayo de 2026.**

Que el presupuesto oficial para contratar el **PRESTAR APOYO LOGÍSTICO Y TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS DE NORTE DE SANTANDER, CONFORME AL PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 01668 DE 2020, INCLUYENDO EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL PLENARIO, SU COMITÉ EJECUTIVO, COMITÉ DE ÉTICA Y LA PARTICIPACIÓN EN LOS ESPACIOS DE INCIDENCIA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**, asciende a la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 500.000.000,00) incluido I.V.A.

Que, en mérito de lo anterior, la Secretaria de Víctimas Paz y Post Conflicto de la Gobernación del Departamento Norte de Santander,

RESUELVE

ARTICULO UNICO: Ordénese la Apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-SVD-03052-2026, para contratar el "**PRESTAR APOYO LOGÍSTICO Y TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS DE NORTE DE SANTANDER, CONFORME AL PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 01668 DE 2020, INCLUYENDO EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL PLENARIO, SU COMITÉ EJECUTIVO, COMITÉ DE ÉTICA Y LA PARTICIPACIÓN EN LOS ESPACIOS DE INCIDENCIA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER".**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, 01 de junio de 2026.

FABIO RODRIGUEZ MAYORGA
SECRETARIO DE VÍCTIMAS, PAZ Y POSTCONFLICTO
GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER

TRAZABILIDAD	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyecto	Eduard Leonel Carrillo Gélvez	Profesional Contratista	
Aprobación Jurídica	Ramiro Andrés Amado Quintero	Profesional Grado 8	
Revisión área técnica	Fabio Rodríguez Mayorga	Profesional Grado 14	